

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/01/2024, 13:41:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MANIZALES (CALDAS)			28/9/2005			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	17001	31	87	001	2005	00720	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 28/02/2006 a las 09:49:34. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	12/01/2024, 13:41:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/06/10	Auto Niega incidente de desacato Tutela	NIEGA INCIDENTE POR DESACATO A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	2	37 Y SS
19/03/10	A SecretarĀa	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE INCIDENTE DE DESACATO PROPUESTO POR ROGELIO LESMES EN CONTRA DE DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS.	2	XX
28/02/06	EnvĀo Tutela a la Corte Constitucional	EL 03 DE NOVIEMBRE CON OFICIO 1060 SE REMITIO A LA HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION DE DONDE REGRESĀ SIENDO EXCLUIDA	C.O.	52
28/02/06	Sentencia tutela	LA FECHA REAL DE LA SENTENCIA ES OCTUBRE 19 DE 2005. NO SE TUTELO POR TRATARSE DE UN HECHO SUPERADO.	C.O.	37
28/02/06	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 28/02/2006 a las 09:51:58.	C.O.	17
28/02/06	Auto Admite Tutela	LA FECHA REAL DEL AUTO ES SEPTIEMBRE 30 DE 2005.	C.O.	17
28/02/06	Radicaci3n de Proceso	Actuaci3n de Radicaci3n de Proceso realizada el 28/02/2006 a las 09:49:34	1	14

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DIRECCI3N TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

No.IDENTIFICACION

[8001143125 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.